

C.3

CEDULA DE NOTIFICACION JUDICIAL

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA TRIBUTARIA

Sr. SURMAT S.R.L.
Av. Circunvalación (Lateral Sur) Oeste Nº 168, San Juan, San Juan. –

Comunico a Ud., que en autos Nº **2647/2021**, caratulados: "**IERIC c/ SURMAT S.R.L. s/EJECUCIONES VARIAS**" en trámite ante el Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, Secretaria Tributaria, el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución: "*Juan, 31 de mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS: "Que al demandado ha sido debidamente requerido de pago y citado para oponer excepciones tal como surge del mandamiento obrante en autos sin que en término haya hecho uso de este derecho como así lo certifica el actuario precedentemente. Que en consecuencia, corresponde hacer efectivos los apercibimientos con que se los citara, en los términos de los art. 41, 542, y 605 del C.P.C.C.N. Por ello: y de conformidad con lo dispuesto por las leyes, N°24.642, N°23.551, N°14.250 C.C.T. 125/90 y normas legales citadas RESUELVO: I) Ordenar se lleve esta ejecución adelante por todos sus trámites, hasta hacer trance o remate en bienes propios de la demandada y con su producido integro pago al acreedor del capital reclamado, con más los intereses y costas. II) Declarar a cargo de la ejecutada las costas del juicio, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Protocolícese, agréguese copia auténtica en autos y notifiquese en debida forma.Fdo. LEOPOLDO RAGO GALLO. JUEZ FEDERAL.-*

PODER JUDICIAL
SAN JUAN
17 AGO. 2022
OFICINA DE NOTIFICACIONES
Y MANDATOS JUDICIALES

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-
SAN JUAN DE DEL AÑO 2022

ESTUDIO JURÍDICO HERRERO PALACIOS
Rivadavia 659 (Este) Altos TEL: Cel.: 2644622250
jmmhp2001@hotmail.com/

Jose Herrero
Abogado
MP 3034

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2022.09.20 19:53:55 ART